CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa

NDA N° 965 /2015

Asunción, 25 de junio de 2015

Lic. Roberto Torres Cardozo, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref: Expte. D.A N° 86.762/15: Evaluación Técnica de ofertas para el llamado a LPN-PAC N° 17/2015

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, en virtud a la nota CEO N° 532/15 donde solicita la Evaluación Técnica complementaria de las ofertas presentadas en el marco del llamado LPN PAC N° 17/2015 "Adquisición de Combustibles – AR".

En ese sentido, se remite para consideración el Memorando N° 565/2015 presentado por la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos.

Se acompaña a la presente:

- Las documentaciones presentadas por la empresa Barcos & Rodados S.A.

Sin otro motivo, le saludo atentamente.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

POLICIA JUDICIAL * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

RECIBIDO
25 JUN. 2015
Exp. No. 931
Alison Cardozo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25 JUN 2015
Recibido por: Andrea Ramírez Obst
C.S.J. - DGAF
Aclaración:
Hora: 11:40

Dirección Administrativa
Oficina Gral de Verificación y Ejecución de Contratos

Nº 565/2014

MEMORANDO

A: **Lic. Rubén Ayala, Director Interino**
Dirección Administrativa
DE: **Lic. María Rosa Bareiro,** Jefa
ASUNTO: Remisión de Informe de Evaluación Técnica Actualizado
FECHA: 25/06/2015

Me dirijo a Usted en referencia al MDA N°:777/2015 concerniente al llamado individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERENDUM, a los efectos de remitir el informe técnico, en base a las Especificaciones Técnicas y conforme INFORME DE ENSAYO **ACTUALIZADO** COMB Nº 01165/2015 y COMB Nº 01161/2015.

Items Nº 1: Combustible Diesel Tipo III

Conforme al informe de Ensayo practicado por el I.N.T.N., COMB. Nº 01165/2015, al oferente Barcos y Rodados S.A., y de acuerdo a la Ley Nº 1336/2013 del Ministerio de Industria y Comercio, cumple con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones

Nafta Super 96

Conforme al informe de Ensayo practicado por el I.N.T.N., COMB. Nº 1161/2015, al oferente Barcos y Rodados S.A., y de acuerdo a la Ley Nº 1336/2013 del Ministerio de Industria y Comercio, cumple con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente deberá contar como mínimo con 100 (cien) Estaciones de Servicios habilitadas o Bocas de Expendios, de los cuales deberán de estar ubicadas mínimamente 4 (cuatro) en el Micro Centro de Asunción, 10 (diez) en el Departamento Central y al menos 1 (uno) en las Cabeceras Departamentales del Territorio Nacional.	✓	
El Oferente deberá remitir el Formulario Nº 10 de estaciones de servicios habilitados para el expendio de combustibles.	✓	
Deben poseer control de calidad del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	✓	

Atentamente.

MA. ROSA BAREIRO
Jefa
Ofic. Gral. de Verificación
y Ejecución de Contrato